	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	15/12/2022	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	IPIALES
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4221757	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	16/11/2022
PROVEEDOR CONTRATISTA:	ROKA INDUSTRIAL SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900662826		
VALOR TOTAL:	**$ 16.957.500 (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C)**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	20/12/2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de equipos necesarios para la ejecución del proyecto SGPS 9780-2022; "Modelo de análisis de factibilidad, para implementar sistemas generadores de energía eólica en la Exprovincia de Obando (Nariño)" que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 10 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las caracteristicas técnicas y fisicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	87719903		
CORREO INSTITUCIONAL	oibasanteq@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR SENNOVA	**N° DE CONTACTO**	3185788774

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 13/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4221757
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	Compra de equipos necesarios para la ejecución del proyecto SGPS 9780-2022; "Modelo de análisis de factibilidad, para implementar sistemas generadores de energía eólica en la Exprovincia de Obando (Nariño)" que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
VALOR:	$ 16.957.500 COP (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/C)
CONTRATISTA:	ROKA INDUSTRIAL SAS
NIT:	900662826
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Ipiales – Nariño SENA REGIONAL NARIÑO CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/11/2022
FECHA DE INICIO:	21/11/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 (treinta) dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 16.957.500 COP (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/C)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 16.957.500 COP (DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS M/C)
PRÓRROGA No :	No aplica
ADICIÓN No. :	No aplica
SUSPENSIÓN No. :	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a

	satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta	Se verifica el registro en secop2	Registro del contratista revisado y verificado en SECOP2
El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo de este únicamente a través de la plataforma.	Se realiza la verificación de la inscripción en secop2	Inscripción verificada
El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.	Se establece contacto con el contratista para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en los tiempos pactados	Cumplimiento de las obligaciones contractuales en el día acordado
Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos, la Invitación Pública, aceptación	Se verifica la calidad del servicio	Registro fotografico

de oferta, documentos que hacen parte integral del contrato estatal		
Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado.	Se verifica el cumplimiento de la documentación reuquerida por la entidad	Documentación al día
Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución de este.	No fue necesario tal comunicación	No aplica
El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Se verifica los precios de los productos a entregar	Registro fotografico
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Se establece contacto con el contratista	Cumplimiento de las obligaciones contractuales
Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	Se realiza la recepción de los elementos a usar durante el evento de divulgación tecnologíca	Registro fotografico
Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo a las	Se recibe y verifica el documento	Recepción de la factura

normas tributarias colombianas.		
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se verifica el cumplimiento	Documentación verificada
Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	Verificar que el contratista se encuantre a paz y salvo con la entidad	Contratista a paz y salvo con la entidad
Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.	Se verifica el cumplimiento	Documentación tramitada ante el profesional de seguridad y salud en el trabajo del centro de formación

Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	Se verifica el cumplimento de las obligaciones contractuales	Cumplimiento a satisfacción del contrato
Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	Se verifica los términos de las polizas adquiridas por parte del contratista	Verificación efectuada en SECOP2
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Se verifica los términos de las polizas adquiridas por parte del contratista	Verificación efectuada en SECOP2
Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización	Se promueve mantener la reerva de la información	Compromisos establecidos

indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.	Se verifica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Documentación revisada y entregada
Remplazar los equipos que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, sin costo adicional para la entidad, sin que implique modificación al plazo de entrega. Si el PROVEEDOR no restituye los equipos defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos, dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Al momento del presenta informe no ha surgido tal necesidad, se realiza seguimiento al corrceto fucnionamineto de los equipos	Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos
Designar a un funcionario de la empresa para que entregue los equipos en el lugar designado por el Supervisor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 ESPECIFICACIONES TECNICAS.	Se efectua la comunicación con el contratista aclarándole esta obligacion	Aseosía permanente del contratisa con el supervisor del contrato

Entrega de Catálogo de equipos, Certificado de importación y nacionalización (si son equipos importados Entregar manuales de funcionamiento y operación en español.	Se verifica y recibe los manuales de funcionamiento	Manuales recibidos
No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato	Se verifica el cumplimiento del contrato en la condiciones establecidas	Cumplimiento del contrato
El adjudicatario deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses por daños o defectos de fabricación en todos y cada uno de los equipos asunto en la presente oferta, La 12 GCCON-F-046 V.02 garantía incluye costos de honorarios, viáticos, y desplazamiento de personal técnico para la revisión en sitio	Se verifica el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos	Cumplimiento según las garantias del contrato
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Se verifica el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos	Cumplimiento del contrato
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven	Se verifica el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos	Cumplimineto del contrato

directamente del objeto contractual.		
Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	Se verifica el cumplimiento del contrato en los tiempos establecidos	Cumplimineto del contrato
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Se verifica el cumplimineo de la obligación	Cumplimiento del contrato
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Se verifica la documentación requerida	Doumentación revisada
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta	Se verifica la doumentación requerida	Documentacion revisada

la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días		
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST (vigente) - Curso de las 50 horas o actualización 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (vigente).		

- Evaluación de estándares mínimos y plan de acción (Vigente). Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación NO debe ser superior a un año.		
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en	Se solicita y verifica el cumplimiento	Documentación revisada

generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2022	No. 4118	$16.969.400	$16.969.400	0	100

OBSERVACIONES

Se cumplió a satisfacción con la entrega de los elementos requeridos, de acuerdo a las condiciones y requerimientos tecnicos, dentro de los plazos inicialmente establecidos por la entidad.

Elaboró: OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO, INSTRUCTOR SENNOVA

Revisó: OSCAR JULIAN BASANTE QUINTERO, INSTRUCTOR SENNOVA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE PROCESO GESTION CONTRACTUAL ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión:	03
	Código:	GCCON-AN-001
	Fecha de vigencia:	Noviembre de 2021

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4221757	**NOMBRE DE PROVEEDOR**:ROKA INDUSTRIAL SAS
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2022	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO:** OSCAR JULIAN BASANTE

OBJETO: Compra de equipos necesarios para la ejecución del proyecto SGPS 9780-2022; "Modelo de análisis de factibilidad, para implementar sistemas generadores de energía eólica en la Exprovincia de Obando (Nariño)" que se desarrolla en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos
- Consumo de sustancias químicas
- Consumo de energía
- Potencial escape de gases refrigerantes
- Potencial de lesiones o afectaciones de salud

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios seguridad y salud en el trabajo					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual - Contractual	x			Soporte de pago de planilla de seguridad social correspondiente al mes de octubre No.63138432
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual - Contractual	x			Certificado de afiliacion a ARL SURA_Nivel de riesgo 2
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Contractual	x			Acta de induccion SST-SGA
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta el certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Anexar a la documentación: - Certificado de implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST - Curso de las 50 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo. - Evaluación de estándares mínimos y plan de acción vigente. - Certificación de coordinador de alturas intensidad horaria 80 horas (vigente) Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST. La certificación debe NO ser superior a un año.	Precontractual - Contractual	x			Certificado de evaluacion de estandares ARL SURA_17 de septiembre de 2022 Soportes del responsable del SG-SST Nota:Compra de equipos no aplica el certificado de TSA.
Criterios seguridad Ambientales					
El proponente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar adjudicatario, aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere (equivalente) que se puedan generar por parte del SENA sin costo alguno.	Precontractual	x			El proponente certifica que aceptará la devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico
Ley 55 de 1993 - Utilización de los Productos Químicos en el trabajo					
Ley 1715 de 2014 - Fuentes No Convencionales de Energía					
Resolución 0222 de 2011 – PCB´s					
Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.					
Resolución 4 1012 de 2015 - Reglamento Técnico de Etiquetado (RETIQ)					
Resolución 1741 de 2016 - Gestión ambiental integral de equipos y desechos que contienen Bifenilos Policlorados (PCB).					

Decreto 1496 de 2018 - Sistema globalmente armonizado, clasificación y etiquetado de productos químicos
Decreto 284 de 2018 - Gestión Integral de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
Resolución 0480 de 2020 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RPCAEE
Resolución 773 de 2021 - Acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__07_____ DEL MES DE____DICIEMBRE_____ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a ROKA INDUSTRIAL SAS.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ	52581422			X	ROKA INDUSTRIAL SAS.	gerencia@roka.com.co	3209450646	NA	SI

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a ROKA INDUSTRIAL SAS.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales,7 de diciembre de 2022.	**HORA INICIO:** 11:00 am	**HORA FIN:** 12:00m
LUGAR Y/O ENLACE: https://contratistas.sena.edu.co/wpsigainduccion.aspx	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Medidas preventivas de bioseguridad (COVID-19)
10. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
11. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
12. Manejo de residuos sólidos.
13. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA al prestador de servicios ROKA INDUSTRIAL SAS., se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación puntos

de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.
Se socializa el Protocolo de bioseguridad implementado por el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, mediante el cual se establecen las medidas de bioseguridad implementadas en cumplimiento a la Resolución 350 de 2022.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguno	NA	NA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Revisión: Inducción SST- SGA- Proveedores -Centro Sur Colombiano de Logística Internacional-2022

Encuestado

33 Anónimo

14:23
Tiempo para completar

6/7
Puntos

1. Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

   Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

   Puntua / 0 pts

   - (●) Si
   - ( ) No

2. Nombres y Apellidos *

   Puntua / 0 pts

   MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ

3. Numero de documento *

   Puntua / 0 pts

   52581422

4. Tipo de vinculación * Puntua / 0 pts

- ( ) Planta
- ( ) Contratista
- (•) Otro

5. Empresa / Dependencia * Puntua / 0 pts

ROKA INDUSTRIAL SAS

6. Correo electrónico * Puntua / 0 pts

gerencia@roka.com.co

7. Teléfono * Puntua / 0 pts

3209450646

8. Autorizo mi firma en lista de asistencia * Puntua / 0 pts

- (•) Si
- ( ) No

Cuestionario Inducción

Teniendo en cuenta la información suministrada a través de correo electrónico, por favor contestar las siguientes preguntas:

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

9. De acuerdo con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante: *

- (●) Entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental. ✓
- ( ) El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST
- ( ) La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ( ) Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

10. Uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es: *

- ( ) Fortalecer las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ( ) Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos
- (●) Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales. ✓
- ( ) Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

11. Indique cual es una de las obligaciones de los contratantes SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. *

- ( ) Hacer seguimiento al cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ( ) Reportar ante el Ministerio de Trabajo las Enfermedades Laborales.
- ( ) Desarrollar actividades Ambientales.
- (●) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son: *

- (✓) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ( ) Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ( ) Realizar actividades de promoción y prevención.
- ( ) Ninguna de las anteriores.

✗ **Incorrecto** 0/1 Puntos

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

13. Las medidas generales de bioseguridad, establecidas por el Centro de Formación son: *

- ( ) Lavado de manos.
- (•) Lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.
- ( ) Lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación. ✓
- ( ) Distanciamiento físico.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

14. El SENA a través de su sistema de gestión ambiental promueve: *

- (✓) Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos
- ( ) Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos.
- ( ) Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente.
- ( ) Ninguna de las anteriores.

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

15. Uno de los objetivos del Sistema de Gestion Ambiental es: *

- Contribuir al ahorro eficiente del agua y energía.
- Realizar una adecuada segregación de residuos.
- Vigilar la adecuada segregación de residuos.
- Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales. ✓

Medellín, 19 de Octubre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	ROKA INDUSTRIAL SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N900662826
Fecha inicio de vigencia	10/06/2015 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	3
Número de afiliados dependientes	3
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	1
% cotizantes en mora:	33 %
Código de actividad principal	2516101
Clase de riesgo 2	Tasa de riesgo 1.044%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: EMPRESAS DEDICADAS, AL COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA, MINERIA, CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE MAQUINARIA PESADA

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 181.50.255.202, 192.230.104.11,

Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022

Empresa: ROKA INDUSTRIAL SAS	**Identificación de la empresa:** 900662826
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 17/09/2021	**Fecha de Elaboración:** 17/09/2021

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	52581422	MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

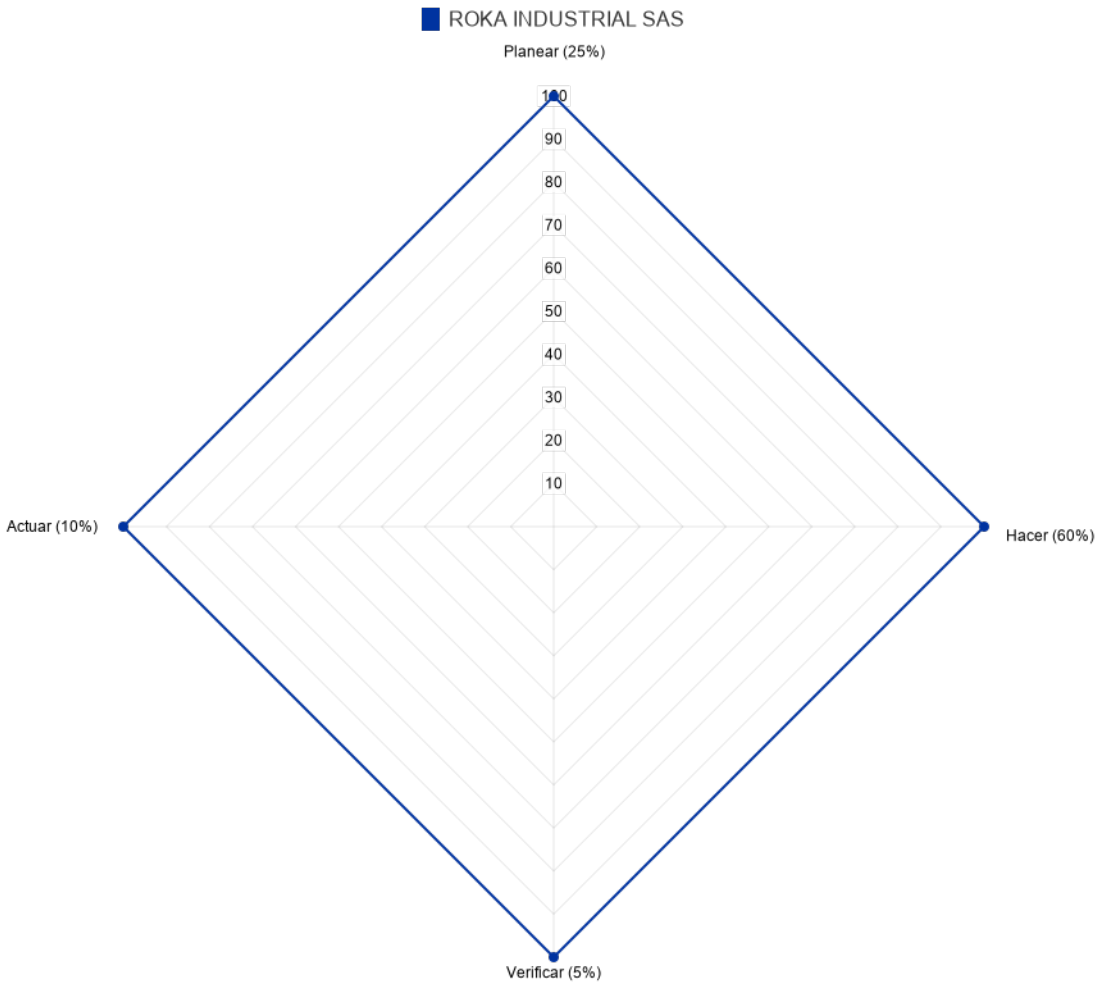
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022

Resumen de Resultados



17/09/2021 ROKA INDUSTRIAL SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

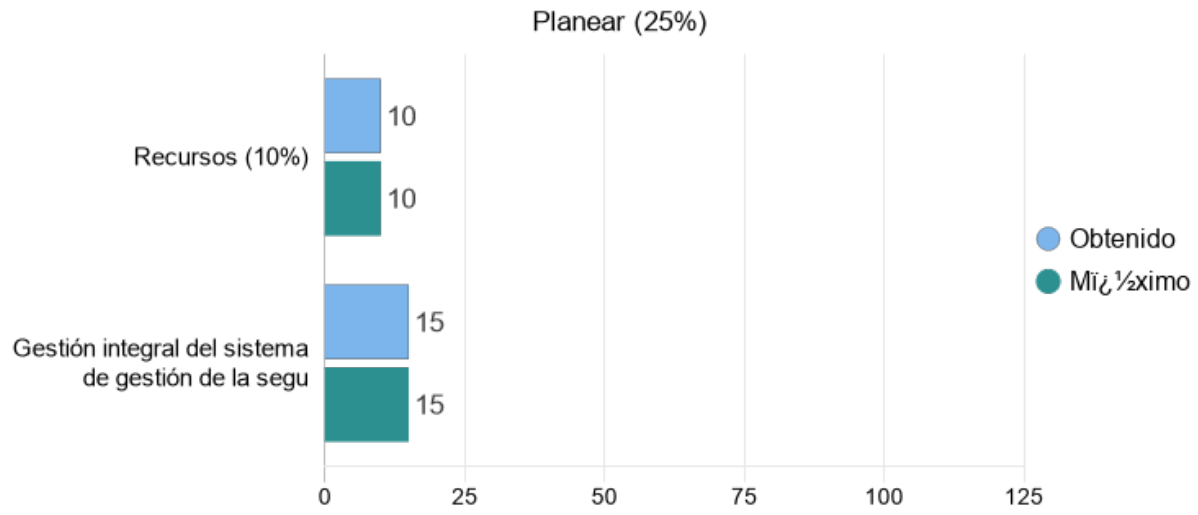
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

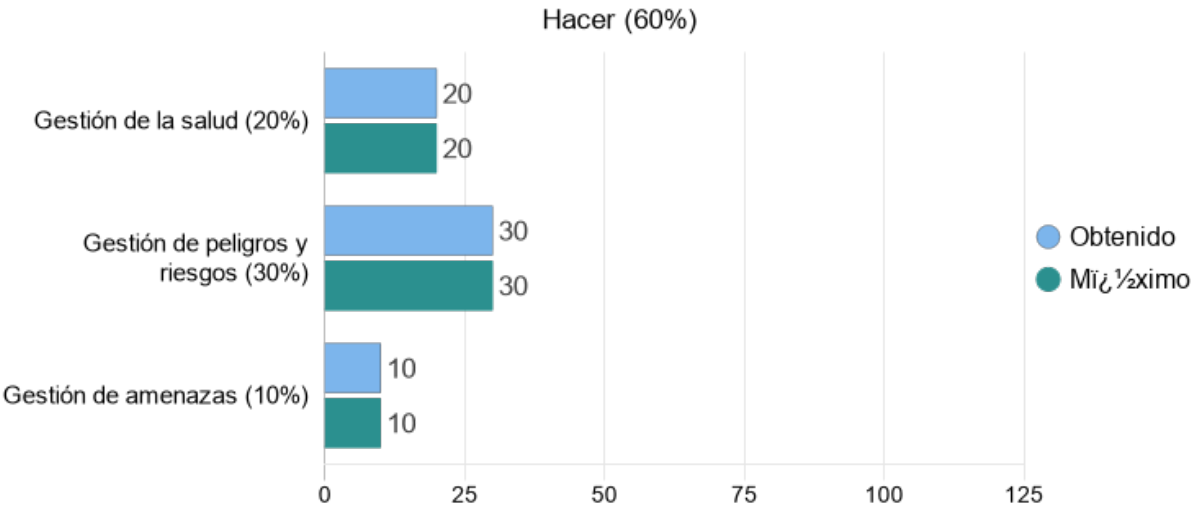
Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

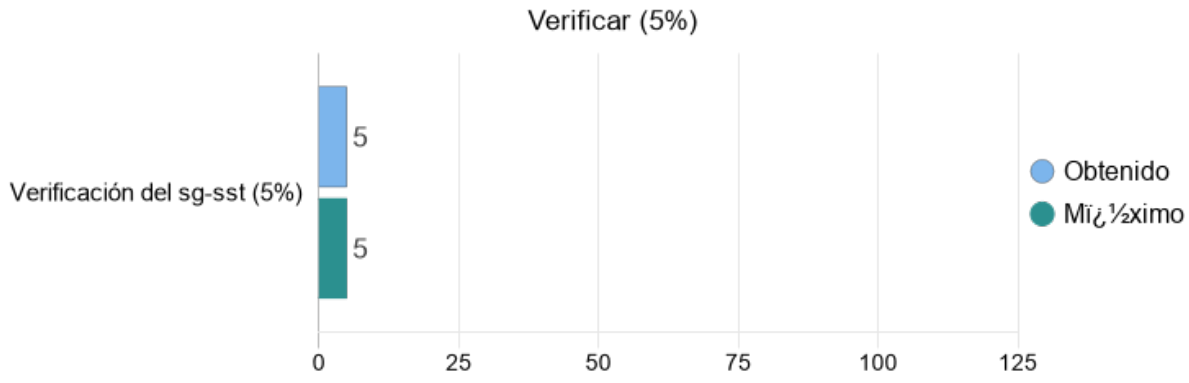
ROKA INDUSTRIAL SAS

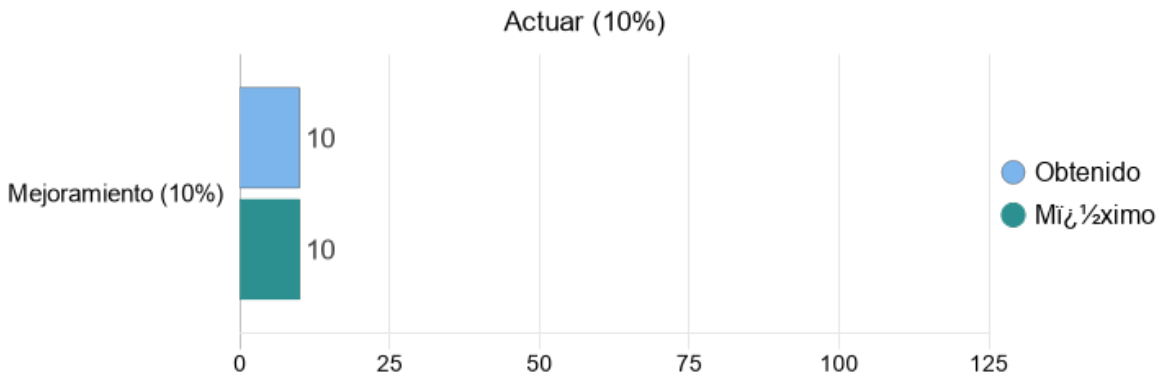


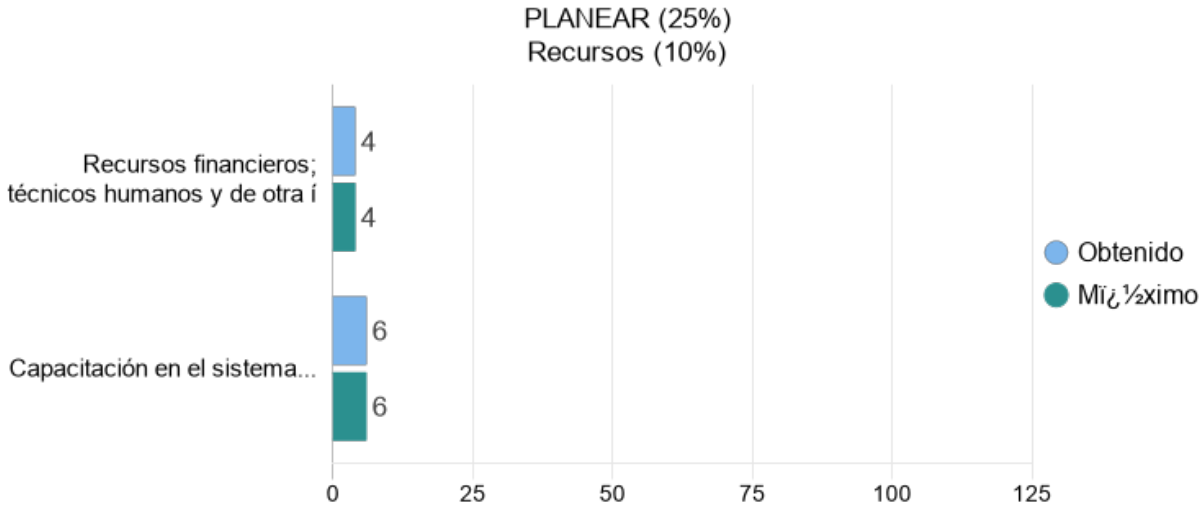


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



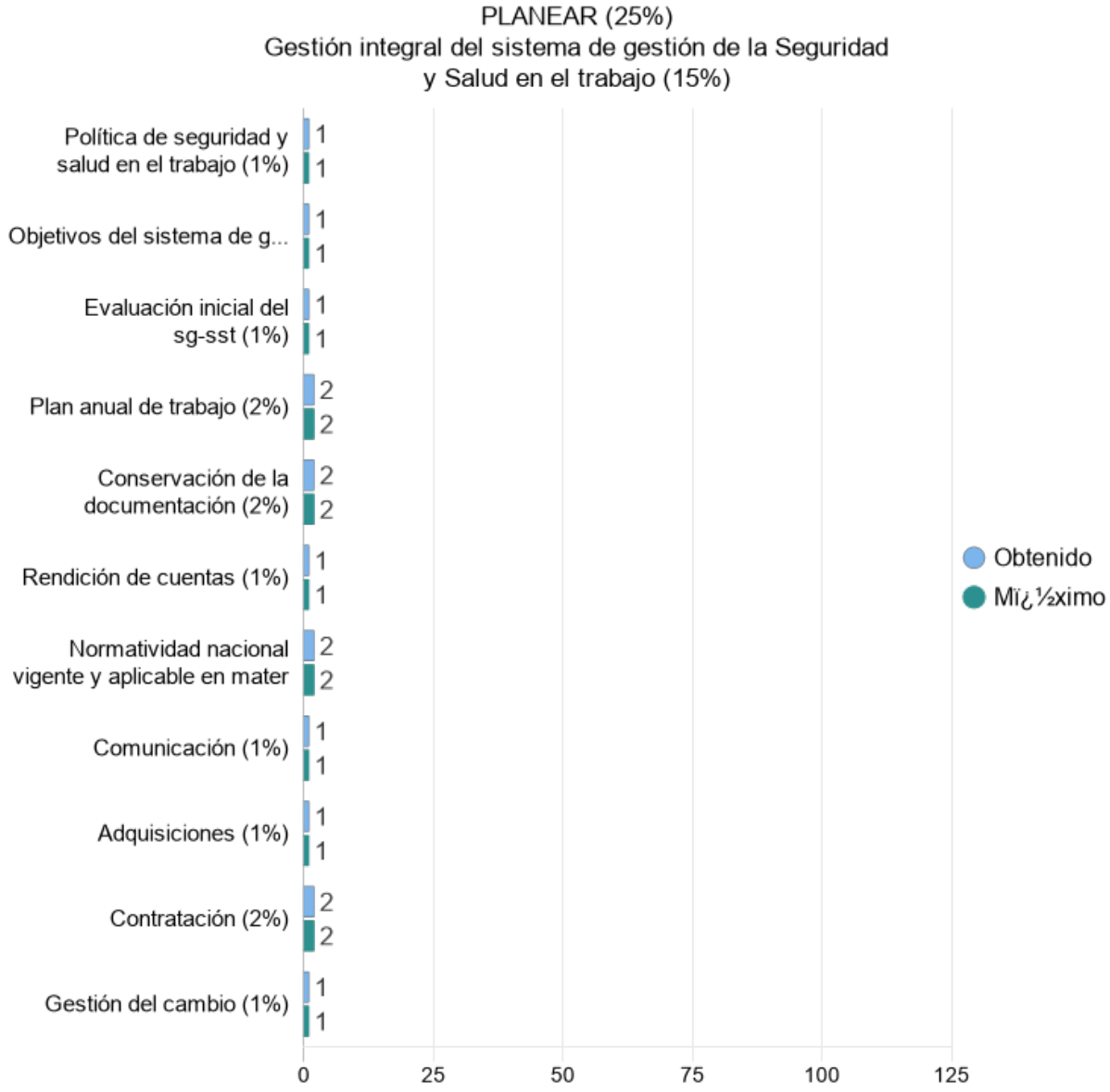


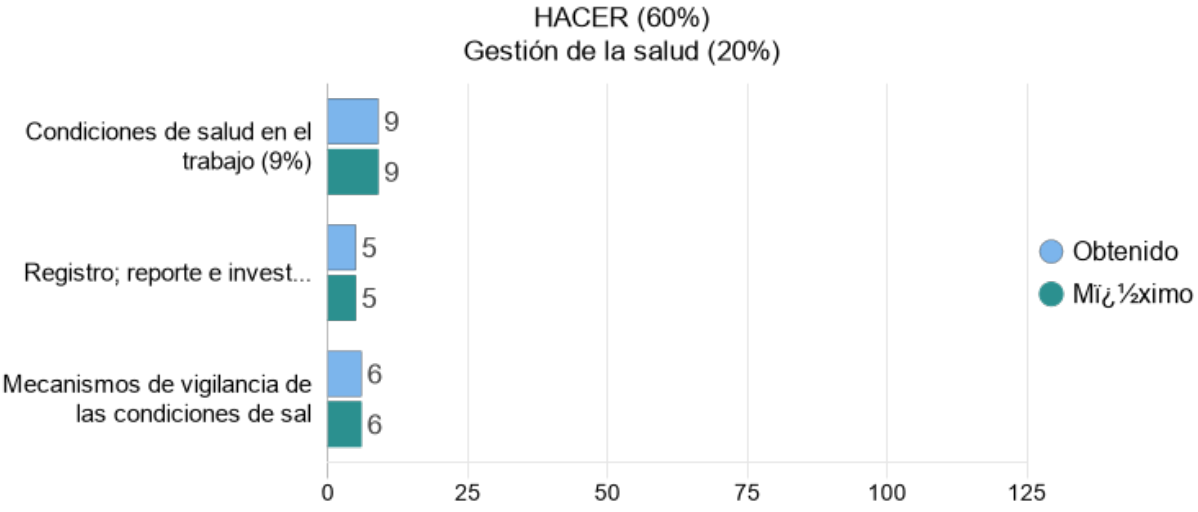


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

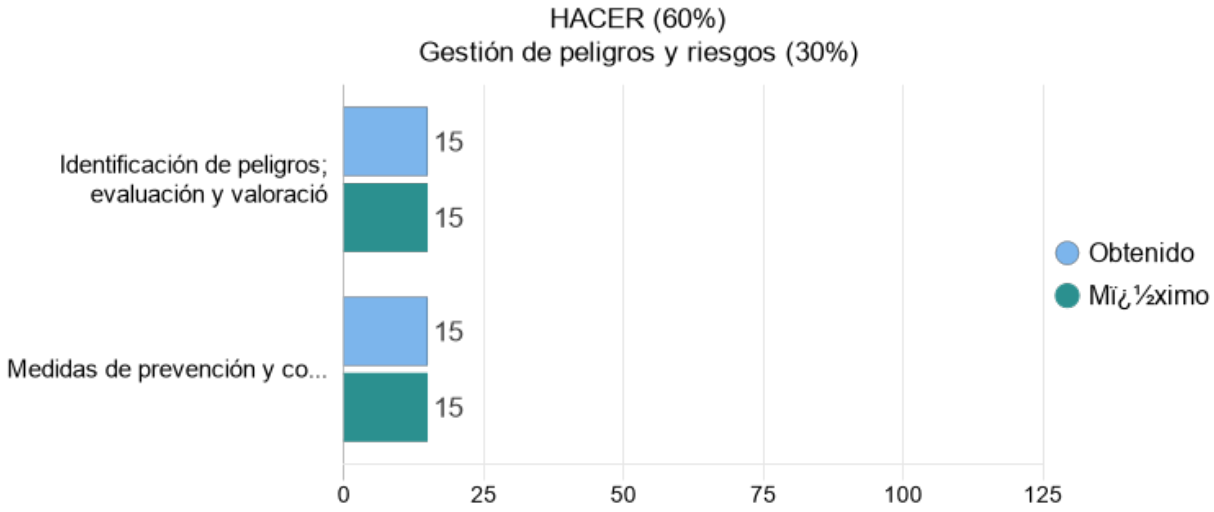
Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022

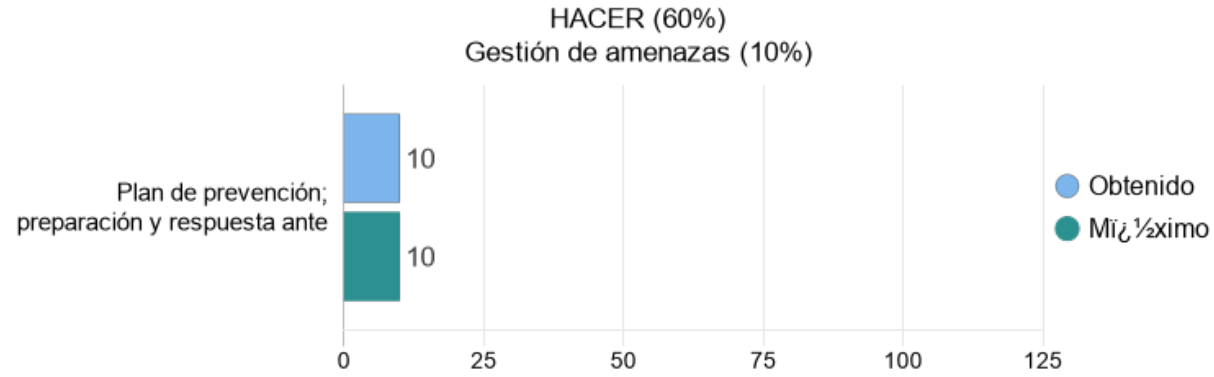


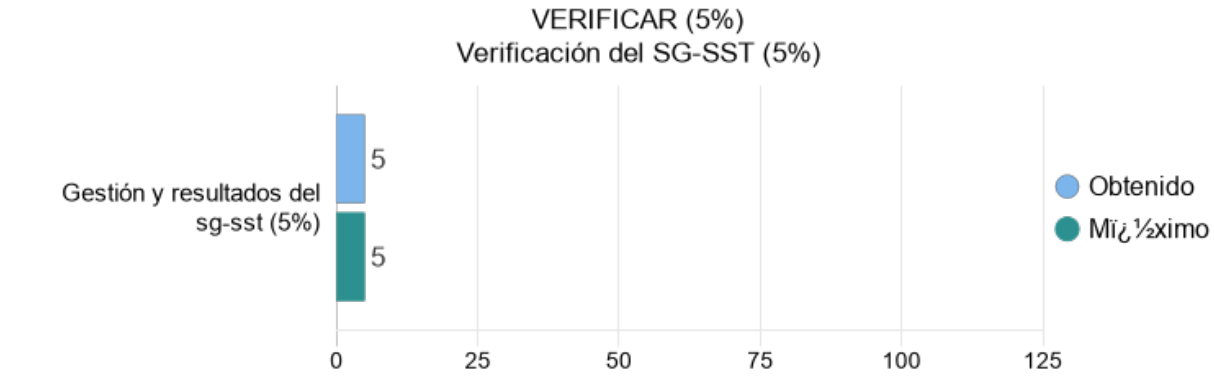


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



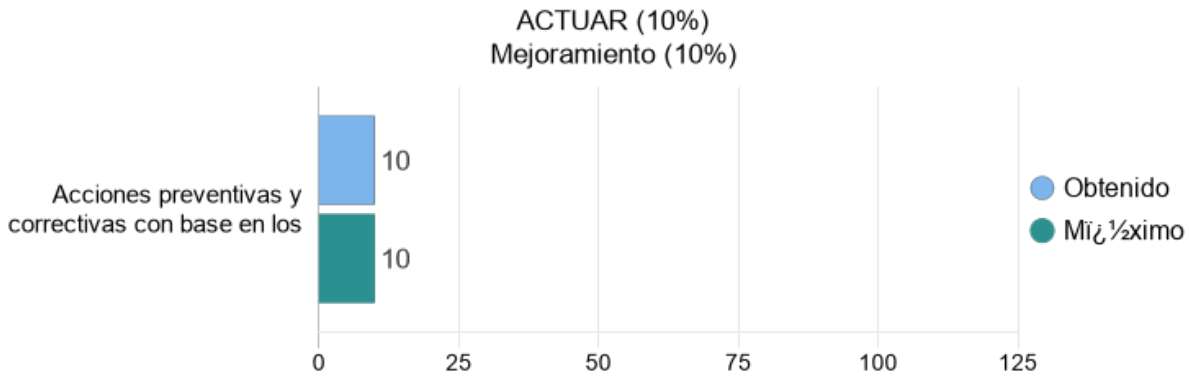




© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022



© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 12 de enero de 2022

Recomendaciones / Observaciones ROKA INDUSTRIAL SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ROKA INDUSTRIAL SAS con NIT 900662826, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ROKA INDUSTRIAL SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 17/09/2021 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 12/01/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1311411

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL

sura

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	ROKA INDUSTRIAL S.A.S
Nit de la empresa:	900662826
No. de trabajadores directos:	3
No. de trabajadores Indirectos:	0
Fecha de realización:	ENERO 12 DE 2022
Realizado por:	ROCIO ROJAS
Cargo:	RESPONSABLE SST
Asesorado por:	BIBIANA PACHÓN
Cargo:	ASESOR EXTERNO
Ciudad:	BOGOTÁ
Departamento de ubicación:	BOGOTÁ
Sector Económico:	4659
Clase de Riesgo:	II

"La transformación, el diseño y el contenido técnico presente en este documento se encuentra protegido por las normas sobre derecho de autor y su titularidad es de ARL SURA. Este contenido es para uso exclusivo de las empresas afiliadas a ARL SURA, por ello está prohibida su comercialización, uso, reproducción, publicación o transmisión sin la autorización previa y por escrito de ARL SURA. Todos los Derechos Reservados. © Febrero de 2019".

INSTRUCCIONES
ESTÁNDARES MÍNIMOS
TABLA DE VALORES
GRÁFICO POR CICLO
GRÁFICO POR ESTÁNDAR
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INICIO ANTERIOR SIGUIENTE

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
								JUSTIFICA	NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	X	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	X	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	X	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	x	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	X	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	X	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	X	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	X	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	X	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	X	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	X	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	X	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	X	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	X	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	X	0	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	X	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	X	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	X	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	X	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	X	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	X	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	X	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	X	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	X	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	X	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	X	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	X	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	X	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	X	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	X	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	X	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	0	15
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.4 Realizacion de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5	0	X	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	X	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	X	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	X	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	X	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	X	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	X	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1,25		1,25	0	X	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	X	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2,5		2,5	0	X	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	X	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	X	0	
TOTALES					**100**	**100**	**0**	**0**	**0**	**100**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE **FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST**

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	**ACEPTABLE**